



A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

De conformidad con lo establecido en la Ley del Mercado de Valores, Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. (en adelante la Sociedad) comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

El 20 de abril de 2016 (mediante hecho relevante nº 237588) se comunicó la aprobación por el Consejo de Administración de un Programa de recompra de acciones -de conformidad con establecido por el Reglamento (CE) Nº 2273/2003 de la Comisión, de 22 de diciembre de 2003- para destinarlas a la ejecución del Plan de retribución con entrega de acciones dirigido a consejeros y directivos que había sido aprobado por la Junta General ordinaria de accionistas celebrada en esa misma fecha.

En el marco del mencionado Programa, desde la última de las operaciones comunicadas por la Sociedad (hecho relevante de fecha 6 de mayo de 2016 nº 238358) se han efectuado las siguientes operaciones de recompra de acciones:

Valor	ISIN	Fecha operación	Naturaleza	Nº acciones/dchos de voto	Precio medio €/acción
A3M	ES0109427734	06/05/2016	Compra	67.260	11,2724
A3M	ES0109427734	09/05/2016	Compra	64.023	11,1858

Con las anteriores adquisiciones se ha alcanzado el importe autorizado en el Plan de retribución como coste máximo de adquisición, por lo que la Sociedad da por finalizado el Programa de recompra. Se han adquirido un total de 791.880 acciones para autocartera representativas del 0,351% de los derechos de voto de la Sociedad.

En Madrid, a 13 de mayo de 2016

Don Manuel de la Viuda
Secretario del Consejo de Administración